



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 152 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 05 mayo del 2022

VISTOS:

El Informe Final de fecha 29 de abril de 2022 y el Memorando Nº 305-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 03 de mayo de 2022, emitido por el Director Ejecutivo, autorizando la emisión del acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para acceder a los puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería o sus equivalentes en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales.

Que, el artículo 11º inciso c) del Reglamento de la Ley de Trabajo de la Enfermera (o), Decreto Supremo Nº 004-2002-SA, establece que las enfermeras (os) tienen derecho a acceder a cargos de Dirección y Jefaturales mediante concurso, de acuerdo a las normas aplicables.

Que, el artículo 29º del Decreto Supremo Nº 012-2015-SA, establece que finalizado el proceso del concurso, la autoridad competente emite la resolución que designe al ganador en un plazo de diez (10) hábiles.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 016-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 21 de enero de 2022, se conforma la Comisión para el Proceso de Concurso Interno para cubrir la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud

Que, mediante Informe Final de fecha 29 de abril de 2022, emitido por el Jefe de la Unidad de Personal, en su condición de secretario técnico de la Comisión del Proceso de Concurso Interno para cubrir la Jefatura del departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, informa sobre las actividades de la Comisión.

Que, realizadas las distintas etapas del proceso de Concurso, previstas en el cronograma de actividades aprobado con Resolución Directoral Nº 016-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 21 de enero de 2022, y no habiéndose presentado ningún pedido de corrección, dentro de los plazos previstos en el Cronograma de Actividades, el 28 de abril se realizó la publicación final de los resultados del proceso de Concurso Interno para cubrir la Jefatura del departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, declarándose ganadora a doña ISABEL TERESA DURAND GONZALES, quien obtuvo un total 73.50 puntos como resultado de la evaluación en las distintas etapas del concurso.

Que, mediante Memorando Nº 305-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 03 de mayo de 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar el acto resolutivo designando a la Lic. ISABEL TERESA DURAND GONZALES como ganadora del referido concurso.

Que, en ese contexto, mediante el Memorando de Vistos y párrafos precedentes, la máxima autoridad administrativa ha dispuesto declarar a la Lic. ISABEL TERESA DURAND GONZALES como ganadora del Concurso para Designación de Funciones de Jefe (a) de Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, para lo cual deberá emitirse el acto resolutivo que formalice la decisión.

Con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Unidad de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 468-2021-GRL-GRDS-DIRESALIMA-DG, de fecha 03 de setiembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR ganadora del Concurso para Designación de Funciones de Jefe (a) de Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, a la Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, quien cubrirá el puesto de Jefe (a) del departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En virtud a lo resuelto en el artículo primero, se dispone **DESIGNAR** a la servidora pública Lic. **ISABEL TERESA DURAND GONZALES**, con eficacia anticipada desde el 04 de mayo de 2022, en el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, por un periodo de tres (03) años.

ARTÍCULO TERCERO.- DAR TERMINO a la asignación de funciones de la servidora pública Lic. Enf. EVA JESUS ROJAS ZAVALA, como Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS, con eficacia al 03 de mayo del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución a la interesada, a través de la plataforma virtual y siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 20° y 21° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática del Hospital publique la presente Resolución en el portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y S.B.S.

M.I. OSCAR C. GARAY VALLENAS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/LCCHB/yivch

Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE APOYO ADMINISTRATIVO
- OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- INTERESADA
- OCI
- LEGAJO
- ARCHIVO